MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 16 de abril de 2010.-

DICTAMEN Nº 27/2010

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 05/2010 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA PIRO'Y S.A:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.
Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 232.266.122 (doscientos treinta y dos millones doscientos sesenta y seis mil ciento veintidós guaraníes).

2.) **EMPRESA INTERELECTRIC S.R.L:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.
Siendo el monto total de su oferta, la suma de Gs. 8.725.393 (ocho millones setecientos veinticinco mil trescientos noventa y tres guaraníes).
Se deja constancia que el monto total de la oferta corresponde a sumatoria de precios unitarios y no conforme a cantidades máximas.

3.) **EMPRESA EL CONTACTO de Claus Janssen Harms Raatz:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente.
Siendo el monto total de su oferta, conforme a las cantidades máximas especificadas, la suma de Gs. 185.448.000 (ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil guaraníes).

Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas previsto en el último párrafo del **art. 32 de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la **D.N.C.P el Nº:305.013 de fecha 30 de marzo de 2010**, se ha contado con la presentación de tres oferentes. ----------

Que, verificadas las ofertas presentadas se ha podido verificar que la **Empresa INTER ELECTRIC S.R.L** ha ofertado por precio unitario, no siendo esto motivo de descalificación debido a que se podría ajustar los precios unitarios a las cantidades máximas del Pliego de Bases y Condiciones, realizando las correcciones aritméticas previstas en la Ley, siempre y cuando que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de oferta cubra el 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta por cantidades máximas, en ese sentido se puede verificar que la Empresa ofertó por sumatoria de precios unitarios y aseguró el monto (Gs. 8.720.293). Se realizo el cálculo de precios unitarios ofertados por las cantidades máximas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones siendo el monto total la suma de G. 216.880.917 (doscientos dieciséis millones ochocientos ochenta mil novecientos diecisiete guaraníes), siendo el 5 % la suma de Gs. (10.844.045). En tal sentido, la póliza de garantía de mantenimiento de oferta no cubre el porcentaje previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo esto un requisito sustancial. Así mismo, se aclara que el calculo de precio unitario por cantidades máximas se ha realizado por la planilla correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones debido a que la planilla presentada por la Empresa no se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 que se encuentra en el Portal de Contrataciones a disposición de los interesados. La Empresa ofertó por 96 items de productos y solo debe ser 93 items por lo que la oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego, por lo que se procede a rechazar la oferta presentada por la **Empresa INTER ELECTRIC S.R.L** de conformidad a lo previsto en el **art. 61 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.** ----------

Que, seguidamente se procede a evaluar la oferta que presenta el monto total mas bajo, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la presente Licitación. **La Empresa EL CONTACTO de Claus Janssen Harms Raatz** es la que presenta el precio total mas bajo de acuerdo a las cantidades

máximas (de las tres ofertas presentadas). Al ser analizada la oferta, este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y Financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal, y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la mencionada oferta supera el monto presupuestado por esta Institución por lo que se procederá a disminuir las cantidades máximas hasta alcanzar, aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar cuanto antes con la provisión de productos eléctricos para uso institucional; se debe proceder a adjudicar el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº: 05/2010 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, a favor de la **EMPRESA EL CONTACTO de Claus Janssen Harms Raatz**, conforme a la disminución de las cantidades máximas que se detallan a continuación:

Item	Descripcion	CANTIDAD MAXIMA DISMINUIDA	CANTIDAD MAXIMA - PLIEGO
34	Guardamotor trifásica de 32A	4	5
64	Rollo de cable de 4mm	18	20
69	Rollo de cable tipo taller 4x1,50m	8	10
70	Rollo de cable tipo taller 4x2mm	8	10
89	CONTACTADOR DE 42 WATTS	5	7

TOTAL MONTO MAXIMO CONFORME A CANTIDADES DISMINUIDAS: Gs. 180.983.000 (ciento ochenta millones novecientos ochenta y tres mil guaraníes).

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la presente Licitación a favor de la empresa **EL CONTACTO de Claus Janssen Harms Ratz**, conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs.180.983.000 (ciento ochenta millones novecientos ochenta y tres mil guaraníes). Es nuestro dictamen.** ----------

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Abog. Crescencio Brizuela, Lic. Ana Quiroga y la Arq. Marta García. -------

Abog. Crescencio Brizuela C.

Lic. Ana Quiroga

Arq. Marta García